

BOP

Córdoba

Año CLXXXIX

Sumario

VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Monturque

Resolución por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, designación del Tribunal Calificador, del proceso selectivo, para cubrir por el sistema de concurso, una plaza Técnico/a de Turismo, personal laboral fijo, con carácter excepcional, para estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre

p. 2

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Monturque

Núm. 570/2024

ANUNCIO LISTA DEFINITIVA

Mediante Decreto de la Alcaldía número 2024/00000080, de fecha 7/02/2024, se ha aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, para cubrir por el sistema de concurso, UNA PLAZA DE TÉCNICO DE TURISMO, personal laboral fijo, con carácter excepcional y derivado de las OEP Extraordinaria para estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, cuyas bases fueron publicadas en el BOP nº 235, de fecha 12 de diciembre de 2022, con corrección de errores en el BOP nº 242, de fecha 21 de diciembre de 2022.

Decreto de Alcaldía del siguiente literal:

"Visto que mediante resolución 2023/00000267, de 4 de mayo de 2023, se aprobó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso selectivo, para cubrir por el sistema de concurso, UNA PLAZA DE TÉCNICO DE TURISMO, personal laboral fijo, con carácter excepcional y derivado de las OEP Extraordinaria para estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, cuyas bases fueron publicadas en el BOP nº 235, de fecha 12 de diciembre de 2022, con corrección de errores en el BOP nº 242, de fecha 21 de diciembre de 2022.

Visto que dicha resolución fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 98, de 25 de mayo de 2023, otorgando a las personas interesadas el plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que hubieran motivado su exclusión u omisión en la forma establecida en la Base 5ª.

No habiéndose presentado alegaciones y de conformidad con la Base 5ª de las bases aprobadas, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, esta Alcaldía

RESUELVE:

PRIMERO. Elevar a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la citada convocatoria.

SEGUNDO. Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que consta a continuación:

ASPIRANTES ADMITIDOS

NÚM.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
1	PRIEGO	PANIAGUA	MARÍA JOSÉ	50.606.312-X
2	ZAMORA	AGUILERA	LOURDES	15.450.900-Y

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

TERCERO. Designar el Tribunal Calificador que se encargará de la selección, que estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular. Don Luis Amo Camacho, Letrado-Asesor de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Suplente. Don Daniel Luis Toledano Rodríguez, Secretario Interventor de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Vocal 1:

Titular. Don José Ignacio Jiménez Viedma, Jefe Departamento de Empleo de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Suplente. Don José Manuel Hernández Bueno, Jefe del Servicio de Asistencia Económica de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Vocal 2:

Titular. Don José Roldán Castaño, Documentalista. Jefe Departamento Memoria Democrática, Archivo y Gestión Documental de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Suplente. Doña Mercedes Tirado Pastor, Jefa Departamento de Cultura de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Vocal 3:

Titular. Doña Guadalupe Rojas García, Dinamizadora Juvenil del Ayuntamiento de Monturque.

Suplente. Don José Luis Yerón Estrada, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Encinas Reales.

Vocal 4:

Titular. Don Jorge Rey Urbano, Gestor de Centro Deportivo del Ayuntamiento de Monturque.

Suplente. Don David Jiménez Poyato, Policía Local del Ayuntamiento de Lucena.

Secretario:

Titular. Doña Isabel María Alcántara Jiménez, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Monturque (Córdoba).

Suplente del Secretario. Doña María Gómez Jiménez, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Helechosa de los Montes (Badajoz).

CUARTO. La baremación de los méritos de los aspirantes se efectuará el día 16 de febrero de 2024, a las 09:00 horas, en el Ayuntamiento de Monturque.

QUINTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la web corporativa, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y el lugar, fecha y hora de realización de la baremación de los méritos.

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde, Don Antonio Castro García, en Monturque (Fechado y firmado electrónicamente)".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Monturque, 7 de febrero de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Castro García.